



SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000024

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-Sd-15-0825 de 23 de abril de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 23 de abril de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía FERROINMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, abril 24 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 55755
Tr. 11699-1